

- 2) ¿Es proporcional la sanción por la elección de un modo de tributación incorrecto en el caso de declaración de una diferencia tributaria que conlleva también la imposición de una multa tributaria del 50 % cuando no se ha producido ninguna pérdida de ingresos para Hacienda ni existen indicios de abuso?

<sup>(1)</sup> Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común sobre el impuesto del valor añadido (DO L 347, p. 1).

---

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Kammergericht Berlin (Alemania) el 3 de noviembre de 2015 — Konrad Erzberger/TUI AG**

**(Asunto C-566/15)**

(2016/C 090/04)

*Lengua de procedimiento: alemán*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Kammergericht Berlin

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* Konrad Erzberger

*Demandada:* TUI AG

**Cuestión prejudicial**

¿Es compatible con el artículo 18 TFUE (principio de no discriminación) y con el artículo 45 TFUE (libre circulación de trabajadores) que un Estado miembro sólo conceda el derecho de sufragio activo y pasivo para la elección de los representantes de los trabajadores en el órgano supervisor de una empresa a los trabajadores que estén empleados en los centros de la empresa o de las empresas del grupo situados en el interior del país?

---

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Hessisches Finanzgericht (Alemania) el 6 de noviembre de 2015 — Wallenborn Transports SA/Hauptzollamt Gießen**

**(Asunto C-571/15)**

(2016/C 090/05)

*Lengua de procedimiento: alemán*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Hessisches Finanzgericht

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* Wallenborn Transports SA

*Demandada:* Hauptzollamt Gießen

**Cuestiones prejudiciales**

Primera cuestión:

Una disposición de un Estado miembro en materia del IVA con arreglo a la cual las zonas francas de control de tipo I (puertos francos) no pertenecen al interior del país, ¿constituye un régimen de los contemplados en el artículo 156 a los que se refieren los artículos 61, párrafo primero, y 71, apartado 1, párrafo primero, de la Directiva del IVA? <sup>(1)</sup>

En caso de respuesta afirmativa a esta cuestión:

Segunda cuestión:

¿Se producen el devengo y la exigibilidad del impuesto sobre bienes sujetos a derechos de aduana, con arreglo al artículo 71, apartado 1, párrafo segundo, de la Directiva del IVA, también en el momento en que se originan el devengo y la exigibilidad de los derechos de aduana, cuando el devengo y la exigibilidad de los derechos de aduana se originan dentro de una zona franca de control de tipo I y la legislación en materia del IVA del Estado miembro a cuyo territorio pertenece la zona franca establece que las zonas francas de control de tipo I (puertos francos) no pertenecen al interior del país?